

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10920** GRUPO DE GESTIÓN STAR, S.A.

El Consejo de Administración de Grupo de Gestión Star, S.A., en su sesión de 5 de Diciembre de 2016, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Calle Luisa Fernanda 12-bajo izquierda (28008), el día 20 de Enero 2017 a las 11,30 horas en primera y en su caso, en segunda convocatoria el día 21 a las 11,30 horas, en ambos supuestos, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de la Compañía del día 5 de Diciembre 2016, así como del Informe a que se refería dicho punto en relación con las negociaciones, informando también del acuerdo adoptado por dicho Consejo en cuanto al debate del Punto Primero del Orden del Día del Consejo se refiere.

Segundo.- Ratificación por esta Junta, en su caso, de su autorización para realizar el Due Diligence de la sociedad a efectos de una posible transmisión de las acciones.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales en cuanto a la adición de nuevo artículo, que se incardinaría inmediatamente después del que hace referencia a las obligaciones de los Administradores y con la siguiente redacción:

Artículo 30 Obligaciones de los socios: "Además de las obligaciones de lealtad, comunicación a la sociedad de cualquier cambio de domicilio o/y referencia, impuestas a los socios, si algún socio incurriera en la infracción prevista en el párrafo anterior, podrá ser separado de la sociedad, previa apertura e incoación a estos efectos de expediente, instruyendo a estos efectos, expediente contradictorio y dando audiencia y alegaciones al expedientado para que exponga y apoye su postura". Dicho expediente contradictorio será instruido y seguido, en todos sus trámites, por la comisión delegada de disciplina.

"Artículo 31 Comisión Delegada de Disciplina. - Serán respectivamente ponente y vocales primero y segundo de la Comisión Delegada de Disciplina que aquí se constituye las personas que, respectivamente, ejerzan en la fecha de iniciación del expediente, los cargos de presidente y vicepresidente de la sociedad."

Cuarto.- Delegación de facultades para elevación a público, de los acuerdos precedentes.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Adicionalmente a lo previsto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega inmediata y gratuita de la documentación relacionada con la celebración de la Junta y hasta el quinto día natural anterior inclusive previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen precisas o, a formular las preguntas pertinentes en relación con los asuntos del

Orden del Día de esta convocatoria. Salvo en el caso de que la publicidad de dicha información perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas, los administradores deberán proporcionarla.

Madrid, 7 de diciembre de 2016.- El Consejero Delegado, don Agustín Lamana Marín.

**ID: A160089850-1**